



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 14 de diciembre de 2022  
**M.C. N° 289/2022-2023**



Señor  
Zenón Yucra Checa  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE UNCÍA**  
Potosí.

Señor Alcalde:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Cecilia Isabel Requena Zárate, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

*“RECOMIÉNDESE, al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Uncía del Departamento de Potosí, que de acuerdo a sus capacidades presupuestarias y de gestión, en atención a las competencias exclusivas y compartidas descritas en los Artículos 299 párrafo II numerales 8 y 9 y 302 párrafo I numerales 5 y 27 de la Constitución Política del Estado, el Artículo 41 de la Ley N° 755 de Gestión Integral de Residuos, de 28 de octubre de 2015 y de la Sentencia Constitucional Plurinacional N° 0460/2022 de 7 de junio de 2022:*

*a) Establecer políticas institucionales de carácter general y un régimen para desarrollar, ejecutar y supervisar, planes y programas destinados a reducir, reusar y reciclar bolsas plásticas y atenuar y mitigar de manera gradual el impacto ambiental producido por estas.*

*b) Generar conciencia ciudadana sobre el uso y sustitución paulatina de bolsas de plástico por materiales reutilizables, biodegradables y la disposición final de las mismas con el objeto de evitar daños al medio ambiente.*

*c) Promover avances de coordinación intermunicipal (como creación de áreas metropolitanas y asociaciones de municipios) y con los niveles de gobierno central y departamental para mejorar las capacidades de respuesta ante el desafío que implica la reducción y eliminación de bolsas plásticas.”*

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Alcalde, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
*Sen. Claudia Elena Egúez Algarrañaz*  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLÉA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE UNCÍA**  
Capital de la Provincia Rafael Bustillo del Depto. de Potosí



CÁMARA DE SENADORES  
PRESIDENCIA  
Fojas: 01. Hora: 03 FEB. 2023 14:14  
**RECIBIDO**  
Nº Correlativo: 2251 Firma: [Firma]

Uncia, 31 de enero de 2022

CITE/GAMU/MAE/0010-2023

Señora:

Sen. Gladys Valentina Alarcon Farfan de Ayala

PRESIDENTA EN EJERCICIO CAMARA DE SENADORES

Presente.-

CÁMARA DE SENADORES  
COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,  
AMAZONIA, AREAS PROTEGIDAS Y CAMBIO CLIMATICO  
Fojas: 2 Hora: 13 FEB. 2023 15:30  
**RECIBIDO**  
Nº Correlativo: [ ] Firma: [Firma]

**Ref.: RESPUESTA A MINUTA DE COMUNICACIÓN**

De mi mayor consideración.

A tiempo de saludar muy fraternalmente a su distinguida autoridad nacional, le informo que recibí la nota M.C.N° 289/2022-2023 en la que se me envía una MINUTA DE COMUNICACIÓN, recomendándome sobre políticas para reducir y reciclar el uso de bolsas plásticas en el municipio de Uncia. Ante esta cuestión debo informarle lo siguiente.

El Municipio de Uncia tiene una unidad de medio ambiente y residuos sólidos, quienes se encargan diariamente en el recojo de residuos sólidos en los distritos que componen el municipio. En el caso de bolsas plásticas se tienen iniciativas municipales en las que tanto como Gobierno Municipal y ciudadanía se realizan periódicamente campañas de concientización junto con las unidades educativas e Intendencia para que la sustitución de bolsas plásticas por bolsas reutilizables sea una acción con impacto social. Estas actividades se realizan, sobre todo, los días martes que es la feria municipal en la parte urbana del municipio.

Sin duda aún hay mucho que realizar en este objetivo, por lo que se está trabajando en una Ley Municipal para el manejo de Residuos sólidos y en especial de las bolsas plásticas que impactan negativamente en nuestro medio ambiente.

Además como región minera también tenemos otros desafíos por la contaminación de ríos, y en especial del desborde de las aguas residuales (servidas) que requiere un tratamiento necesario. Por lo que le solicitamos a su distinguida autoridad nacional que pueda apoyarnos en la gestión de un Proyecto para el tratamiento de aguas residuales o servidas que provienen del servicio de alcantarillado en nuestro Municipio.

Esperando su atención, me despido deseándole éxitos en las labores que realiza en favor de nuestro país.

CAMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL  
LEGISLATIVO Y REDACCION  
Fojas: Archivos. Hora: 10 FEB 2023 14:00  
**RECIBIDO**  
Nº Correlativo: [ ] Firma: [Firma]

